

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACION

Expediente nº: EC/2-016/24

Objeto: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE AUDIENCIAS DE VOD PARA CANALSUR MÁS

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado (159.6 LCSP)

Presupuesto Base de licitación: 30.000 € más IVA

Valor Estimado: 36.300 € más IVA.

ANTECEDENTES .DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Dirección de Canal Sur Media y mediante Memoria de fecha 16 de julio de 2024 se inició expediente para la contratación de SERVICIO DE AUDIENCIAS DE VOD PARA CANALSUR MÁS.

SEGUNDO: CanalSur Más se ha convertido en una plataforma consolidada en el mercado VOD en España y con presencia en todo el territorio nacional. Es fundamental poder contar con un estudio que compare los resultados obtenidos con el resto de actores de este sector con idea de poder tomar decisiones en función de los consumos de la audiencia e incluso poder comercializar la capa de negocio de la plataforma.

Actualmente CSRTV tiene contratado este servicio con una empresa especializada y la pretensión es dar continuidad a aquel con la empresa que resulte adjudicataria a partir del 11 de noviembre de 2024.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	19/09/2024 10:43:07	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr48SALM28C7JYX8AQUV28R5VENT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

A la vista de ello,

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de CSRTV.

3º.- El expediente cuenta con reserva de financiación a través de la orden O2MIAAVOD024

En Sevilla, a la fecha de la firma
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,
Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	19/09/2024 10:43:07	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr48SALM28C7JYX8AQUV28R5VENT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	